



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 001-2008-SERNANP

Lima, **18 DIC. 2008**

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, establece en su artículo 5° que la Secretaría General es parte de la Alta Dirección de la entidad;

Que, el artículo 12° de dicho Reglamento de Organización y Funciones establece que el Secretario General es designado por el Titular del Pliego;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE

Artículo Único.- Encargar, a partir de la fecha, al señor abogado ALCIDES PELAYO CHAVARRY CORREA las funciones de Secretario General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Regístrese y comuníquese




Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado